

Nos explican que existen 3 vías para registrarnos:

A. A través de Internet sin certificado electrónico:
debes de facilitar una serie de datos personales.

B. Presencialmente en una Oficina de Registro

C. A través de Internet con certificado digital o DNle

Escogemos la tercera opción: **A través de Internet con certificado digital o DNle**

¿Cómo puedo registrarme?

Cl@ve es una plataforma de verificación de identidades electrónicas para ciudadanos. Nos permite identificarnos ante las Administraciones Públicas. Para ello tenemos que registrarnos y puede hacerse por 3 vías:

A través de Internet sin certificado electrónico

A través de Internet con certificado digital o DNle

Comprueba que tienes **toda la información**

Pasos a seguir:

- 1 Entra en la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria
[Registro Cl@ve](#)

Nos aparecen las instrucciones de registro. Para comenzar con el proceso de registro, pinchamos en el enlace **Registro Cl@ve** del punto 1.

Nos llevará a la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria y nos cogerá nuestro certificado digital del navegador, por tanto, debemos tenerlo previamente instalado.

Nos aparecerán ya los campos de DNI y Primer apellido rellenos y pincharemos en el botón **Enviar**.

Nos aparecerá el siguiente formulario que debemos rellenar con nuestro **teléfono móvil, correo electrónico y fecha de validez del DNI**.



Registro, renuncia y modificación de datos con certificado

DNI-NIE: Apellidos y nombre:

Usted no se encuentra registrado en el servicio de acceso

Trámites disponibles en el Sistema de identificación y firma

Seleccione una de las opciones siguientes :

- Alta
- Renunciar al servicio
- Modificación de datos

Datos asociados al Sistema de identificación y firma

Teléfono móvil :
Confirme Teléfono móvil :
Correo electrónico :
Confirme Correo electrónico :

Seleccione una de las opciones siguientes en función de la fecha de validez

- Fecha de validez del DNI-TIE (dd/mm/aaaa)
- DNI con validez permanente o 01-01-9999 o con Certificado de Registro

Aceptamos las condiciones y pinchamos en **Enviar**.

Aparecerá un documento con información del sistema **Cl@ve** Permanente y con el código de activación que debemos utilizar para activar su contraseña **Cl@ve** accediendo al Servicio de Activación publicado en el Portal **Cl@ve**.

Vamos a la Sede electrónica de la Seguridad social y pinchamos en la sección: **Cl@ve, identidad electrónica**.



Luego pinchamos en **Activación de usuario**. Se despliegan varias opciones y pinchamos en **Sin certificado**.

Activación de usuario

Acceso directo a trámites:

Certificado digital

Sin certificado

Usuario + Contraseña

Via SMS

A través de este servicio el ciudadano que disponga de código de activación puede crear su propia

Más información

Olvido de contraseña

Nos aparecerá el siguiente formulario que debemos rellenar: DNI, Correo electrónico, código de activación y la pregunta de seguridad. Luego pinchamos en el botón **Siguiente**.

Observaciones

Al utilizar este servicio, usted recibirá un código de un solo uso en su teléfono móvil. Si tiene cualquier problema con este servicio, póngase en contacto con el 060. (*) Todos los campos son obligatorios.

Si ya tiene su código de activación:

(*) Tipo de Documento:

(*) Número de Documento:

(*) Dirección de Correo Electrónico:

(*) Código de Activación:

Pregunta de Seguridad

Para poder continuar, debe escribir en el espacio reservado que palabra de la lista se

Tigre: Uva: Nogal: Mandarina: Rosa:

(*) Respuesta:

Nos mandarán un código a través de un SMS a nuestro teléfono móvil y deberemos teclearlo en la siguiente pantalla.

Observaciones

Puede tardar en recibir su SMS.
Si no ha recibido el SMS revise sus datos.

Introduzca el código enviado a su teléfono móvil

Código:

Si todo ha ido bien nos pedirá una contraseña para tu **Cl@ve** permanente y deberá cumplir una serie de requisitos comentados más abajo. Teclea tu contraseña y confírmala. Luego pincha en el botón **Emitir**.

Activación de Cl@ve permanente

¡Información!

A continuación debes indicar tu contraseña de acceso que utilizarás cuando hagas uso de los servicios. Es importante que **no la olvides ni la anotes** en ningún sitio donde pueda ser visto por otros.

Política de contraseñas

- No puede contener tu nombre, apellidos o DNI
- La longitud mínima es de 8 caracteres y puede tener tantos caracteres como necesite.
- Si la contraseña contiene menos de 16 caracteres debe cumplir como mínimo 3 de las siguientes condiciones:
 - Tener al menos una letra mayúscula
 - Tener al menos una letra minúscula
 - Tener al menos un dígito
 - Tener al menos uno de los siguientes caracteres: `!$%&@/\|=?~*[];,:.-_+<>`

Contraseña:

Repite la contraseña:

Emitir



SISTEMA DE **CL@VE** PERMANENTE (Registro con certif. digital)

Es un sistema de autenticación diseñado para personas que necesitan acceder frecuentemente a los servicios electrónicos de la Administración. Se basa en el uso de un código de usuario, su DNI o NIE, y de una contraseña que se establece en el proceso de activación y que sólo debe ser conocida por ti. Para acceder al proceso de activación es necesario que previamente te hayas registrado en el sistema.

¿Cómo puedo registrarme?

Entra en www.clave.gob.es
Pincha en **Registro**. Luego en el apartado **¿Cómo puedo registrarme?** Pinchamos en **Leer más**>

